



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

ANEXO VI

ACTIVIDADES INDUSTRIALES SUBVENCIONABLES EN ATENCIÓN AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se entenderá por **industria**, a la definición establecida en el **Título I, en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria**, a las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados

Todas las actividades inocuas que son las que no necesitan licencia de actividad clasificada, no estarían incluidas en la subvención.

INCLUIDOS:

SECCIÓN PRIMERA

Actividades empresariales: Ganaderas, mineras, industriales, comerciales y de servicios

DIVISIÓN 1. ENERGÍA Y AGUA.

Agrupación 11. Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías.

Grupo 111. Extracción, preparación y aglomeración de hulla.

Epígrafe 111.1 Extracción y preparación de hulla, excepto hulla subbituminosa.

Epígrafe 111.2 Extracción y preparación de hulla subbituminosa (lignito negro).

Epígrafe 111.3 Preparación de hulla en factoría independiente o fuera del perímetro de la concesión o explotación minera.

Epígrafe 111.4 Aglomeración de hulla.

Grupo 112. Extracción y preparación de antracita.

Epígrafe 112.1 Extracción y preparación de antracita.

Epígrafe 112.2 Preparación de antracita en factoría independiente o fuera del perímetro de la concesión o explotación minera.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 113. Extracción y preparación de lignito pardo.

Epígrafe 113.1 Extracción y preparación de lignito pardo.

Epígrafe 113.2 Preparación de lignito pardo en factoría independiente o fuera del perímetro de la concesión o explotación minera.

Grupo 114. Fabricación de coque.

Agrupación 12. Extracción de petróleo y gas natural.

Grupo 121. Prospección de petróleo y gas natural y trabajos auxiliares de investigación minera.

Epígrafe 121.1 Trabajos de testificación por diversos procedimientos en sondeos, determinación de las características de las formaciones atravesadas, profundidad y dirección del sondeo, buzamiento y dirección de las formaciones, etc.

Epígrafe 121.2 Trabajos para desviación de sondeos y cimentación de pozos, fracturación o acidificación de rocas y pruebas de producción.

Epígrafe 121.3 Trabajos de tomas de medida de presión de fondo de pozos, apertura y cierre de los mismos para realizar aquéllas, medición en superficie de temperatura, presión, caudal, etc., y servicios de cable para conexión entre elementos en pozo y en superficie.

Epígrafe 121.9 Otras actividades relacionadas con la prospección de petróleo y gas natural y trabajos auxiliares de investigación minera, tales como los de geofísica petrolera, control de geología de sondeos, etc.

Grupo 122. Extracción y distribución de crudos de petróleo.

Epígrafe 122.1 Extracción de crudos de petróleo.

Epígrafe 122.2 Distribución de crudos de petróleo.

Grupo 123. Extracción, depuración y distribución de gas natural.

Epígrafe 123.1 Extracción y depuración de gas natural.

Epígrafe 123.2 Distribución de gas natural.

Grupo 124. Extracción de pizarras bituminosas.

Agrupación 13. Refino de petróleo.

Grupo 130. Refino de petróleo.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Agrupación 14. Extracción y transformación de minerales radiactivos.

Grupo 141. Extracción y preparación de minerales radiactivos.

Grupo 142. Preparación de minerales radiactivos en factoría independiente o fuera del perímetro de la concesión o explotación minera.

Grupo 143. Transformación de minerales radiactivos y tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos

Epígrafe 143.1 Transformación de minerales radiactivos.

Epígrafe 143.2 Tratamiento de residuos radiactivos.

Epígrafe 143.3 Almacenamiento de residuos radiactivos.

Agrupación 16. Captación, tratamiento y distribución de agua, y fabricación de hielo.

Grupo 162. Fabricación de hielo para la venta.

DIVISIÓN 2. EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. INDUSTRIA QUÍMICA.

Agrupación 21. Extracción y preparación de minerales metálicos.

Grupo 211. Extracción y preparación de minerales de hierro.

Epígrafe 211.1 Extracción y preparación de minerales férreos.

Epígrafe 211.2 Preparación de minerales férreos en factoría independiente o fuera del perímetro de la explotación o concesión minera.

Grupo 212. Extracción y preparación de minerales metálicos no férreos.

Epígrafe 212.1 Extracción y preparación de minerales metálicos no férreos.

Epígrafe 212.2 Preparación de minerales metálicos no férreos en factoría independiente o situada fuera del perímetro de la explotación o concesión minera.

Agrupación 22. Producción y primera transformación de metales.

Grupo 221. Siderurgia integral.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 221.1 Productos siderúrgicos primarios o de cabe-cera.

Epígrafe 221.2 Acero bruto.

Epígrafe 221.3 Semiproductos.

Epígrafe 221.4 Productos laminados en caliente.

Epígrafe 221.5 Productos laminados en frío.

Epígrafe 221.6 Productos derivados de los anteriores, incluidos los especificados en el grupo 223.

Epígrafe 221.7 Otros productos y subproductos.

Grupo 222. Siderurgia no integral.

Epígrafe 222.1 Acero bruto.

Epígrafe 222.2 Semiproductos.

Epígrafe 222.3 Productos laminados en caliente.

Epígrafe 222.4 Productos laminados en frío.

Epígrafe 222.5 Productos derivados de los anteriores, incluidos los especificados en el grupo 223.

Epígrafe 222.6 Otros productos y subproductos.

Grupo 223. Fabricación de tubos de acero.

Epígrafe 223.1 Productos tubulares (tubos y perfiles huecos) de acero sin soldadura.

Epígrafe 223.2 Productos tubulares de acero soldados longitudinalmente.

Epígrafe 223.3 Productos tubulares de acero soldados helicoidalmente.

Epígrafe 223.4 Accesorios para tuberías (excepto de fundición).

Grupo 224. Trefilado, estirado, perfilado, laminado en frío del acero.

Epígrafe 224.1 Alambre de acero.

Epígrafe 224.2 Productos calibrados por estirado.

Epígrafe 224.3 Productos calibrados por descortezado (tor-neado).

Epígrafe 224.4 Productos calibrados por rectificado.

Epígrafe 224.5 Perfiles conformados en frío.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 224.6 Fleje laminado en frío.

Epígrafe 224.7 Fleje magnético laminado en frío.

Epígrafe 224.8 Fleje recubierto.

Grupo 225. Producción y primera transformación de metales no férreos.

Epígrafe 225.1 Producción y primera transformación del aluminio.

Epígrafe 225.2 Producción y primera transformación del cobre.

Epígrafe 225.9 Producción y primera transformación de otros metales no férreos n.c.o.p.

Agrupación 23. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos: Turberas.

Grupo 231. Extracción de materiales de construcción.

Epígrafe 231.1 Extracción de sustancias arcillosas.

Epígrafe 231.2 Extracción de rocas y pizarras para la construcción.

Epígrafe 231.3 Extracción de arenas y gravas para la construcción.

Epígrafe 231.4 Extracción de yeso.

Epígrafe 231.9 Extracción de otros materiales de construcción n.c.o.p.

Grupo 232. Extracción de sales potásicas, fosfatos y nitratos.

Epígrafe 232.1 Extracción de sales potásicas.

Epígrafe 232.2 Extracción de fosfatos y nitratos.

Grupo 233. Extracción de sal común.

Epígrafe 233.1 Extracción de sal marina.

Epígrafe 233.2 Extracción de sal manantial y sal gema.

Grupo 234. Extracción de piritas y azufre.

Epígrafe 234.1 Piritas de hierro sin tostar.

Epígrafe 234.2 Azufre natural.

Grupo 239. Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos; turberas.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 239.1 Extracción de fluorita.

Epígrafe 239.2 Extracción de turba.

Agrupación 24. Industrias de productos minerales no metálicos.

Grupo 241. Fabricación de productos de tierras cocidas para la construcción (excepto artículos refractarios).

Epígrafe 241.1 Ladrillos, bloques y piezas especiales para for-jados.

Epígrafe 241.2 Tejas, baldosas y otros materiales de tierras cocidas para la construcción.

Grupo 242. Fabricación de cementos, cales y yeso.

Epígrafe 242.1 Fabricación de cementos artificiales.

Epígrafe 242.2 Fabricación de cementos naturales.

Epígrafe 242.3 Fabricación de cales y yesos.

Grupo 243. Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros.

Epígrafe 243.1 Fabricación de hormigones preparados

Epígrafe 243.2 Fabricación de productos en fibrocemento

Epígrafe 243.3 Fabricación de otros artículos derivados del cemento, excepto pavimentos

Epígrafe 243.4 Fabricación de pavimentos derivados del cemento

Epígrafe 243.5 Fabricación de artículos derivados del yeso y escayola

Grupo 244. Industrias de la piedra natural.

Epígrafe 244.1 Piedra natural triturada y clasificada.

Epígrafe 244.2 Piedra natural simplemente tallada y aserrada.

Epígrafe 244.3 Piedra elaborada.

Grupo 245. Fabricación de abrasivos.

Epígrafe 245.1 Muelas y artículos similares para máquinas y piedras para afilar o pulir a mano.

Epígrafe 245.2 Otros abrasivos.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 246. Industria del vidrio.

Epígrafe 246.1 Fabricación de vidrio plano

Epígrafe 246.2 Fabricación de vidrio hueco

Epígrafe 246.3 Fabricación de vidrio técnico

Epígrafe 246.4 Fabricación de fibra de vidrio

Epígrafe 246.5 Manipulado de vidrio

Epígrafe 246.6. Fabricación de fritas y esmaltes cerámicos

Grupo 247. Fabricación de productos cerámicos.

Epígrafe 247.1 Fabricación de artículos refractarios

Epígrafe 247.2 Fabricación de baldosas para pavimentación o revestimiento sin barnizar ni esmaltar

Epígrafe 247.3 Fabricación de baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas

Epígrafe 247.4 Fabricación de vajillas, artículos del hogar y objetos de adorno, de material cerámico

Epígrafe 247.6 Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas

Epígrafe 247.5 Fabricación de aparatos sanitarios de loza, porcelana y gres

Grupo 249. Industrias de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

Epígrafe 249.1 Productos asfálticos.

Epígrafe 249.2 Productos a base de amianto.

Epígrafe 249.9 Productos a base de otros minerales no metálicos.

Agrupación 25. Industria Química.

Grupo 251. Fabricación de productos químicos básicos (excepto productos farmacéuticos de base).

Epígrafe 251.1 Fabricación de productos químicos orgánicos de origen petroquímico

Epígrafe 251.2 Fabricación de otros productos químicos orgánicos

Epígrafe 251.3 Fabricación de productos químicos inorgánicos (incluye la fabricación de gases industriales, excepto gases comprimidos)



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 251.4 Fabricación de primeras materias plás-ticas

Epígrafe 251.5 Fabricación de cauchos y látex sintéticos

Epígrafe 251.6 Producción de fibras artificiales y sinté-ticas

Epígrafe 251.7 Fabricación de ácido y anhídrido ftálico y maléico y de ácidos isoftálico y tereftálico

Grupo 252. Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la agricultura.

Epígrafe 252.1 Fabricación de abonos

Epígrafe 252.2 Fabricación de plaguicidas

Grupo 253. Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la industria.

Epígrafe 253.1 Fabricación de gases comprimidos y de anhídrido carbónico solidificado (hielo seco)

Epígrafe 253.2 Fabricación de colorantes y pigmentos

Epígrafe 253.3 Fabricación de pinturas, barnices y lacas

Epígrafe 253.4 Fabricación de tintas de imprenta

Epígrafe 253.5 Tratamiento de aceites y grasas para usos industriales

Epígrafe 253.6 Fabricación de aceites esenciales y de sustancias aromáticas, naturales y sintéticas

Epígrafe 253.7 Fabricación de colas y gelatinas y de productos auxiliares para la industria textil, del cuero y del caucho

Epígrafe 253.8 Fabricación de explosivos

Epígrafe 253.9 Fabricación de otros productos químicos de uso industrial n.c.o.p

Grupo 254. Fabricación de productos farmacéuticos.

Epígrafe 254.1 Fabricación de productos farmacéuticos de base

Epígrafe 254.2 Fabricación de especialidades y otros productos farmacéuticos

Grupo 255. Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final.

Epígrafe 255.1 Fabricación de jabones comunes, detergentes y lejías



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 255.2 Fabricación de jabones de tocador y otros productos de perfumería y cosmética

Epígrafe 255.3 Fabricación de derivados de ceras y parafinas

Epígrafe 255.4 Fabricación de material fotográfico sensible

Epígrafe 255.5 Fabricación de artículos pirotécnicos, cerillas y fósforos

Epígrafe 255.9 Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final n.c.o.p

DIVISIÓN 3. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.

Agrupación 31. Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte).

Grupo 311. Fundiciones.

Epígrafe 311.1 Fundición de piezas de hierro y acero

Epígrafe 311.2 Fundición de piezas de metales no férreos y sus aleaciones

Grupo 312. Forja, estampado, embutición, troquelado, corte y repulsado.

Epígrafe 312.1 Piezas forjadas.

Epígrafe 312.2 Piezas estampadas o troqueladas.

Epígrafe 312.3 Piezas embutidas, cortadas o repulsadas.

Grupo 313. Tratamiento y recubrimiento de los metales.

Epígrafe 313.1 Tratamiento de los metales (temple, revenido, etc.).

Epígrafe 313.2 Recubrimientos metálicos.

Epígrafe 313.9 Tratamientos de protección de los metales n.c.o.p.

Grupo 314. Fabricación de productos metálicos estructurales.

Epígrafe 314.1 Carpintería metálica

Epígrafe 314.2 Fabricación de estructuras metálicas

Grupo 315. Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 315.1 Grandes calderas.

Epígrafe 315.2 Grandes depósitos metálicos y otros productos de calderería gruesa.

Grupo 316. Fabricación de herramientas y artículos acabados en metales, con exclusión de material eléctrico.

Epígrafe 316.1 Fabricación de herramientas manuales

Epígrafe 316.2 Fabricación de artículos de ferretería y cerrajería

Epígrafe 316.3 Tornillería y fabricación de artículos derivados del alambre

Epígrafe 316.4 Fabricación de artículos de menaje

Epígrafe 316.5 Fabricación de cocinas, calentadores y aparatos domésticos de calefacción, no eléctricos.

Epígrafe 316.6 Fabricación de mobiliario metálico

Epígrafe 316.7 Fabricación de recipientes y envases metálicos

Epígrafe 316.8 Fabricación de armas ligeras y sus municiones.

Epígrafe 316.9 Fabricación de otros artículos acabados en metales n.c.o.p

Grupo 319. Talleres mecánicos independientes.

Epígrafe 319.1 Mecánica general

Epígrafe 319.9 Talleres mecánicos n.c.o.p.

Agrupación 32. Construcción de maquinaria y equipo mecánico.

Grupo 321. Construcción de máquinas agrícolas y tractores agrícolas.

Epígrafe 321.1 Construcción de máquinas agrícolas

Epígrafe 321.2 Construcción de tractores agrícolas

Grupo 322. Construcción de máquinas para trabajar los metales, la madera y el corcho; útiles, equipos y repuestos para máquinas.

Epígrafe 322.1 Construcción de máquinas para trabajar los metales

Epígrafe 322.2 Construcción de máquinas para trabajar la madera y el corcho

Epígrafe 322.3 Fabricación de útiles, equipos, piezas y accesorios para máquinas-herramientas



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 323. Construcción de máquinas para las industrias textiles, del cuero, calzado y vestido.

Epígrafe 323.1 Construcción de máquinas textiles y sus accesorios

Epígrafe 323.2 Construcción de máquinas para las industrias del cuero y calzado

Epígrafe 323.3 Fabricación de máquinas de coser.

Grupo 324. Construcción de máquinas y aparatos para las industrias alimenticias, químicas, del plástico y del caucho.

Epígrafe 324.2 Construcción de máquinas para la industria química

Epígrafe 324.3 Construcción de máquinas para las industrias de transformación del caucho y materias plásticas

Grupo 325. Construcción de máquinas y equipo para minería, construcción y obras públicas, siderurgia y fundición y de elevación y manipulación.

Epígrafe 325.1 Construcción de máquinas y equipo para minería, construcción y obras públicas

Epígrafe 325.2 Construcción de máquinas y equipo para las industrias de productos minerales no metálicos

Epígrafe 325.3 Construcción de máquinas y equipo para la siderurgia y fundición

Epígrafe 325.4 Construcción de maquinaria de elevación y manipulación

Grupo 326. Fabricación de órganos de transmisión.

Epígrafe 326.1 Fabricación de engranajes, cadenas de transmisión y otros órganos de transmisión

Epígrafe 326.2 Fabricación de rodamientos

Grupo 329. Construcción de otras máquinas y equipo mecánico.

Epígrafe 329.1 Construcción de máquinas para las industrias del papel, cartón y artes gráficas.

Epígrafe 329.2 Construcción de máquinas de lavado y limpieza en seco

Epígrafe 329.3 Construcción de motores y turbinas (excepto los destinados al transporte)

Epígrafe 329.4 Construcción de maquinaria para la manipulación de fluidos

Epígrafe 329.9 Construcción de otras máquinas y equipo mecánico n.c.o.p.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Agrupación 33. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Grupo 330. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Epígrafe 330.1 Máquinas de oficina y ordenadores.

Agrupación 34. Construcción de maquinaria y material eléctrico.

Grupo 341. Fabricación de hilos y cables eléctricos.

Epígrafe 341.1 Hilos y cables aislados para comunicaciones.

Epígrafe 341.2 Hilos y cables aislados para el transporte de electricidad.

Epígrafe 341.3 Hilos y cables aislados para bobinas.

Epígrafe 341.4 Cordones flexibles e hilos aislados para portalámparas.

Epígrafe 341.5 Hilos y cables aislados para instalaciones de la construcción.

Epígrafe 341.9 Otros hilos y cables aislados.

Grupo 342. Fabricación de material eléctrico de utilización y equipamiento.

Epígrafe 342.1 Máquinas y aparatos para la producción y transformación de la energía eléctrica.

Epígrafe 342.2 Otro material eléctrico de utilización y equipamiento.

Grupo 343. Fabricación de pilas y acumuladores.

Epígrafe 343.1 Pilas eléctricas.

Epígrafe 343.2 Acumuladores eléctricos.

Epígrafe 343.3 Accesorios, partes y piezas sueltas de pilas y acumuladores eléctricos.

Grupo 344. Fabricación de contadores y aparatos de medida, control y verificación eléctricos.

Grupo 345. Fabricación de aparatos electrodomésticos.

Epígrafe 345.1 Cocinas, hornos, placas y otros aparatos eléctricos para cocinar.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 345.2 Refrigeradores y congeladores de uso doméstico.

Epígrafe 345.3 Lavavajillas, lavadoras y secadoras de ropa, de uso doméstico.

Epígrafe 345.4 Calentadores eléctricos de agua y aparatos eléctricos para la calefacción de locales.

Epígrafe 345.5 Ventiladores y acondicionadores de aire de uso doméstico.

Epígrafe 345.6 Aparatos eléctricos auxiliares de cocina.

Epígrafe 345.7 Aparatos eléctricos para el cuidado y conservación del hogar.

Epígrafe 345.8 Otros aparatos electrodomésticos.

Epígrafe 345.9 Accesorios, partes y piezas sueltas de aparatos electrodomésticos.

Grupo 346. Fabricación de lámparas y material de alumbrado.

Epígrafe 346.1 Lámparas eléctricas.

Epígrafe 346.2 Luminarias para alta intensidad de descarga.

Epígrafe 346.3 Artículos de carbón y grafito para usos eléctricos.

Epígrafe 346.4 Otro material de alumbrado.

Epígrafe 346.5 Accesorios, partes y piezas sueltas de lámparas y material de alumbrado.

Agrupación 35. Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).

Grupo 351. Fabricación de aparatos y equipo de tele-comunicación.

Epígrafe 351.1 Fabricación de aparatos y equipos telefónico y telegráfico

Epígrafe 351.2 Fabricación de aparatos y equipo de radiocomunicación, radiodifusión y televisión

Grupo 352. Fabricación de aparatos y equipo electromédico y de uso profesional y científico.

Grupo 353. Fabricación de aparatos y equipo electrónico de señalización, control y programación.

Grupo 354. Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados.

Epígrafe 354.1 Válvulas y tubos electrónicos y de rayos X.

Epígrafe 354.2 Otros componentes electrónicos activos.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 354.3 Componentes electrónicos pasivos.

Epígrafe 354.4 Accesorios, partes y piezas sueltas de componentes electrónicos y circuitos integrados.

Grupo 355. Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen, grabación de discos y cintas magnéticas.

Epígrafe 355.1 Fabricación de receptores de radio y televisión y aparatos de registro y reproducción de sonido e imagen

Epígrafe 355.2 Edición de soportes grabados de sonido, de vídeo y de informática

Agrupación 36. Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto.

Grupo 361. Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores.

Epígrafe 361.1 Automóviles de turismo.

Epígrafe 361.2 Autobuses y autocares.

Epígrafe 361.3 Camiones.

Epígrafe 361.4 Otros vehículos automóviles.

Epígrafe 361.5 Motores para vehículos automóviles.

Epígrafe 361.6 Chasis con motor para vehículos automóviles.

Epígrafe 361.7 Componentes para vehículos automóviles.

Grupo 362. Construcción de carrocerías, remolques y volquetes.

Epígrafe 362.1 Carrocerías para vehículos automóviles y re-molques.

Epígrafe 362.2 Remolques y volquetes.

Grupo 363. Fabricación de equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles.

Epígrafe 363.1 Equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto de motores para vehículos automóviles (excepto equipo eléctrico).

Epígrafe 363.2 Equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto de carrocerías para vehículos automóviles.

Epígrafe 363.9 Otro equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles (excepto equipo eléctrico).



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Agrupación 37. Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.

Grupo 371. Construcción naval.

Epígrafe 371.1 Buques de casco de acero.

Epígrafe 371.2 Buques y embarcaciones de casco de madera.

Epígrafe 371.3 Buques y embarcaciones de casco de plástico y otros materiales.

Epígrafe 371.4 Artefactos flotantes.

Epígrafe 371.5 Motores, turbinas y otra maquinaria de propulsión para buques y embarcaciones.

Epígrafe 371.6 Accesorios, partes y piezas sueltas (excepto estructuras metálicas para construcción naval) de buques, embarcaciones y artefactos flotantes y su maquinaria de propulsión.

Grupo 372. Reparación y mantenimiento de buques.

Epígrafe 372.1 Servicios de reparación y mantenimiento de buques, embarcaciones y artefactos flotantes.

Epígrafe 372.2 Servicios de desguace de buques, embarcaciones y artefactos flotantes.

Agrupación 38. Construcción de otro material de transporte.

Grupo 381. Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario.

Epígrafe 381.1 Material ferroviario.

Epígrafe 381.2 Servicios de reparación y mantenimiento de material ferroviario.

Grupo 382. Construcción, reparación y mantenimiento de aeronaves.

Epígrafe 382.1 Aeronaves e ingenios aeronáuticos espaciales.

Epígrafe 382.2 Servicios de reparación, revisión y mantenimiento de aeronaves.

Grupo 383. Construcción de bicicletas, motocicletas y sus piezas de repuesto.

Epígrafe 383.1 Motocicletas, «scooters» y ciclomotores.

Epígrafe 383.2 Bicicletas, triciclos y monociclos (excepto de niño).

Epígrafe 383.3 Vehículos especiales con mecanismos de propulsión.

Epígrafe 383.4 Motores para motocicletas, «scooters», ciclomotores y vehículos especiales.

Epígrafe 383.5 Accesorios, partes y piezas sueltas de bicicletas y motocicletas.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 389. Construcción de otro material de transporte n.c.o.p.

Epígrafe 389.1 Remolques agrícolas y vehículos de tracción animal.

Epígrafe 389.2 Vehículos accionados a mano.

Epígrafe 389.9 Accesorios, partes y piezas sueltas de otro material de transporte n.c.o.p.

Agrupación 39. Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.

Grupo 391. Fabricación de instrumentos de precisión, medida y control.

Epígrafe 391.1 Contadores no eléctricos.

Epígrafe 391.2 Instrumentos y aparatos para la navegación y aeronáutica.

Epígrafe 391.3 Instrumentos y aparatos de topografía, meteorología, hidrología y geofísica.

Epígrafe 391.4 Instrumentos y aparatos de medida, control y regulación de densidad, temperatura, presión, humedad y similares.

Epígrafe 391.5 Instrumentos y aparatos para ensayos mecánicos de materiales.

Epígrafe 391.6 Balanzas de precisión y otros instrumentos y aparatos de medida dimensional de precisión.

Epígrafe 391.7 Otros instrumentos y aparatos de precisión, medida y control.

Epígrafe 391.8 Accesorios, partes y piezas sueltas de instrumentos y aparatos de precisión, medida y control.

Grupo 392. Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos.

Epígrafe 392.1 Fabricación de material médico-quirúrgico

Epígrafe 392.2 Fabricación de aparatos de prótesis y ortopedia

Grupo 393. Fabricación de instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico.

Epígrafe 393.1 Instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico (excepto monturas para gafas)

Epígrafe 393.2 Fabricación de monturas para gafas (excepto las de plástico)

Grupo 399. Fabricación de relojes y otros instrumentos n.c.o.p.

Epígrafe 399.1 Relojes y cronógrafos de pulsera y bolsillo.

Epígrafe 399.2 Relojes despertadores.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 399.3 Relojes de pared y sobremesa.

Epígrafe 399.4 Relojes de bordo para coches, barcos, aviones, etcétera.

Epígrafe 399.5 Relojes de torre, fachada, estación y análogos y relojes para unificación horaria.

Epígrafe 399.6 Aparatos de control, contadores de tiempo y otros instrumentos provistos de mecanismos de relojería.

Epígrafe 399.7 Máquinas de reloj montadas.

Epígrafe 399.8 Cajas de relojes.

Epígrafe 399.9 Accesorios, partes y piezas sueltas de relojes y otros instrumentos n.c.o.p.

DIVISIÓN 4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

Agrupación 41. Industrias de productos alimenticios y bebidas.

Grupo 411. Fabricación y envasado de aceite de oliva.

Epígrafe 411.1 Fabricación y envasado de aceite de oliva

Epígrafe 411.2 Fabricación de aceite de oliva

Epígrafe 411.3 Envasado de aceite de oliva

Grupo 412. Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales (excepto aceite de oliva).

Epígrafe 412.1 Extracción y envasado de aceites de semillas oleaginosas y de orujo de aceituna

Epígrafe 412.2 Obtención y envasado de aceites y grasas de animales marinos

Epígrafe 412.3 Refinado, hidrogenación, envasado y otros tratamientos similares de cuerpos grasos vegetales y animales.

Epígrafe 412.4 Obtención y envasado de margarina y grasas alimenticias similares

Grupo 413. Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne e incubación de aves.

Epígrafe 413.2 Fabricación de productos cárnicos de todas clases

Epígrafe 413.3 Salas de despiece autónomas, industrias de aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para usos industriales y alimentación animal



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 413.4 Incubación y venta de polluelos recién nacidos, mediante la compra de huevos fértiles

Grupo 414. Industrias lácteas.

Epígrafe 414.1 Preparación de leche

Epígrafe 414.2 Preparación de leche en conserva

Epígrafe 414.3 Fabricación de queso y mantequilla

Epígrafe 414.4 Elaboración de helados y similares

Grupo 415. Fabricación de jugos y conservas vegetales.

Epígrafe 415.1 Conservas vegetales.

Epígrafe 415.2 Extractos, zumos y otros preparados vegetales.

Epígrafe 415.3 Limpieza, clasificación y envase de frutas y otros productos vegetales.

Grupo 416. Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos.

Epígrafe 416.1 Conservas de pescado y otros productos marinos.

Epígrafe 416.2 Productos residuales de la preparación y conservación de pescado y otros productos marinos.

Grupo 417. Fabricación de productos de molinería.

Epígrafe 417.1 Fabricación de harinas y sémolas

Epígrafe 417.2 Fabricación de otros productos de molinería

Grupo 418. Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos.

Epígrafe 418.1 Fabricación de pastas alimenticias

Epígrafe 418.2 Fabricación de productos amiláceos

Grupo 419. Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas.

Epígrafe 419.1 Industria del pan y de la bollería

Epígrafe 419.2 Industrias de la bollería, pastelería y galletas

Epígrafe 419.3 Industrias de elaboración de masas fritas

Agrupación 42. Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 420. Industria del azúcar.

Epígrafe 420.1 Azúcar y jarabes de azúcar.

Epígrafe 420.2 Productos residuales de la industria del azúcar.

Grupo 421. Industria del cacao, chocolate y productos de confitería.

Epígrafe 421.1 Industria del cacao y chocolate

Epígrafe 421.2 Elaboración de productos de confitería

Grupo 422. Industrias de productos para la alimentación animal (incluidas las harinas de pescado).

Epígrafe 422.1 Forrajes deshidratados, melazados, etc., para la alimentación animal

Epígrafe 422.2 Harinas de pescado y subproductos animales, productos derivados del reciclaje y transformación de residuos alimenticios y otros preparados para la elaboración de piensos

Epígrafe 422.3 Elaboración de piensos compuestos de cualquier clase, a excepción de los incluidos en el epígrafe 422.4

Epígrafe 422.4. Elaboración de piensos compuestos para perros, gatos y otros animales familiares

Grupo 423. Elaboración de productos alimenticios diversos.

Epígrafe 423.1 Elaboración de café y té y sucedáneos de café

Epígrafe 423.2 Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos

Epígrafe 423.3 Elaboración de productos dietéticos y de régimen

Epígrafe 423.9 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p

Grupo 424. Industrias de alcoholes etílicos de fermentación.

Epígrafe 424.1 Destilación y rectificación de alcoholes

Epígrafe 424.2 Obtención de aguardientes naturales

Epígrafe 424.3 Obtención de aguardientes compuestos, licores y aperitivos no procedentes de vino

Grupo 425. Industria vinícola.

Epígrafe 425.1 Elaboración y crianza de vinos



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 425.2 Elaboración de vinos espumosos

Epígrafe 425.3 Elaboración de otros vinos especiales

Epígrafe 425.9 Otras industrias vinícolas n.c.o.p.

Grupo 426. Sidrerías.

Epígrafe 426.1 Sidra y otras bebidas fermentadas similares.

Epígrafe 426.2 Productos residuales de sidrerías.

Grupo 427. Fabricación de cerveza y malta cervecera.

Epígrafe 427.1 Cerveza y malta cervecera.

Epígrafe 427.2 Subproductos y productos residuales de la fabricación de cerveza.

Grupo 428. Industria de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas.

Epígrafe 428.1 Preparación y envasado de aguas minerales naturales

Epígrafe 428.2 Fabricación de aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas.

Agrupación 43. Industria textil.

Grupo 431. Industria del algodón y sus mezclas.

Epígrafe 431.1 Preparación de las fibras de algodón (desmotado, cardado, peinado).

Epígrafe 431.2 Hilado y retorcido del algodón y sus mezclas

Epígrafe 431.3 Tejido del algodón y sus mezclas

Grupo 432. Industria de la lana y sus mezclas.

Epígrafe 432.1 Preparación de las fibras de lana (clasificación, lavado, cardado, peinado)

Epígrafe 432.2 Hilado y retorcido de la lana y sus mezclas

Epígrafe 432.3 Tejido de la lana y de sus mezclas

Grupo 433. Industria de la seda natural y sus mezclas y de las fibras artificiales y sintéticas.

Epígrafe 433.1 Productos de la industria de la seda natural y sus mezclas.

Epígrafe 433.2 Preparación, hilado y tejido de las fibras artificiales y sintéticas.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Grupo 434. Industria de las fibras duras y sus mezclas.

Epígrafe 434.1 Fibras duras preparadas para el hilado.

Epígrafe 434.2 Subproductos y productos residuales de la preparación de las fibras duras.

Epígrafe 434.3 Hilados y retorcidos de fibras duras y sus mezclas.

Epígrafe 434.4 Tejidos de fibras duras y sus mezclas.

Grupo 435. Fabricación de géneros de punto.

Epígrafe 435.1 Fabricación de géneros de punto en pieza

Epígrafe 435.2 Fabricación de calcetería

Epígrafe 435.3 Fabricación de prendas interiores y ropa de dormir de punto

Epígrafe 435.4 Fabricación de prendas exteriores de punto

Grupo 436. Acabado de textiles.

Epígrafe 436.1 Textiles blanqueados.

Epígrafe 436.2 Textiles teñidos.

Epígrafe 436.3 Textiles estampados.

Epígrafe 436.9 Textiles aprestados, mercerizados o acabados de otra forma.

Grupo 437. Fabricación de alfombras y tapices y de tejidos impregnados.

Epígrafe 437.1 Fabricación de alfombras y tapices.

Epígrafe 437.2 Fabricación de tejidos impregnados.

Grupo 439. Otras industrias textiles.

Epígrafe 439.1 Cordelería

Epígrafe 439.2 Fabricación de fieltros, tules, encajes, pasamanería, etc

Epígrafe 439.3 Fabricación de textiles con fibras de recuperación

Epígrafe 439.9 Otras industrias textiles n.c.o.p.

Agrupación 44. Industria del cuero.

Grupo 441. Curtición y acabado de cueros y pieles.

Epígrafe 441.1 Cueros y pieles no acabadas.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 441.2 Cueros y pieles acabadas.

Epígrafe 441.3 Cueros y pieles regeneradas, subproductos y productos residuales de la curtición.

Grupo 442. Fabricación de artículos de cuero y similares.

Epígrafe 442.1 Fabricación de artículos de marroquinería y viajes

Epígrafe 442.2 Fabricación de guantes de piel

Epígrafe 442.9 Fabricación de otros artículos de cuero n.c.o.p

Agrupación 45. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles.

Grupo 451. Fabricación en serie de calzado (excepto el de caucho y madera).

Epígrafe 451.1 Productos intermedios para la fabricación de calzado y servicios de acabado.

Epígrafe 451.2 Calzado de calle fabricado en serie.

Epígrafe 451.3 Zapatillas de casa, calzados especiales, polainas y similares, fabricados en serie.

Epígrafe 451.4 Recortes y desperdicios de cuero de todas procedencias.

Grupo 452. Fabricación de calzado de artesanía y a medida (incluido el calzado ortopédico).

Epígrafe 452.1 Calzado de artesanía y a medida.

Epígrafe 452.2 Calzado ortopédico.

Grupo 453. Confección en serie de toda clase de prendas de vestir y sus complementos.

Grupo 454. Confección a medida de prendas de vestir y sus complementos.

Epígrafe 454.1 Prendas de vestir hechas a medida.

Epígrafe 454.2 Sombreros y accesorios para el vestido hechos a medida.

Grupo 455. Confección de otros artículos con materias textiles.

Epígrafe 455.1 Confección de artículos textiles para el hogar y tapicería

Epígrafe 455.9 Confección de otros artículos con materias textiles n.c.o.p

Grupo 456. Industria de la peletería.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 456.1 Peletería natural

Epígrafe 456.2 Peletería artificial

Agrupación 46. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.

Grupo 461. Aserrado y preparación industrial de la madera (aserrado, cepillado, pulido, lavado, etc.).

Epígrafe 461.1 Productos del aserrado y preparación industrial de la madera.

Epígrafe 461.2 Productos residuales del aserrado y preparación industrial de la madera.

Grupo 462. Fabricación de productos semielaborados de madera (chapas, tableros, maderas mejoradas, etc.).

Epígrafe 462.1 Chapas de madera.

Epígrafe 462.2 Maderas chapadas, contrachapadas y tableros celulares.

Epígrafe 462.3 Tableros y paneles de fibras y de partículas.

Epígrafe 462.4 Maderas mejoradas

Grupo 463. Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción.

Epígrafe 463.1 Puertas y ventanas de madera.

Epígrafe 463.2 Parqué, entarimado y adoquines de madera.

Epígrafe 463.3 Otras piezas de carpintería para la construcción.

Epígrafe 463.4 Elementos estructurales y construcciones prefabricadas de madera.

Grupo 464. Fabricación de envases y embalajes de madera.

Epígrafe 464.1 Envases y embalajes industriales de madera (excepto tonelería).

Epígrafe 464.2 Tonelería.

Epígrafe 464.3 Estuches, baúles, maletas y otros envases de madera.

Grupo 465. Fabricación de objetos diversos de madera (excepto muebles).

Epígrafe 465.1 Objetos de madera de uso doméstico y deco-rativo.

Epígrafe 465.2 Herramientas, mangos, monturas y artículos similares de madera.

Epígrafe 465.3 Artículos de madera para la fabricación y conservación del calzado.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 465.4 Artículos de madera para la industria textil.

Epígrafe 465.5 Calzado de madera.

Epígrafe 465.6 Harina y lana de madera.

Epígrafe 465.9 Otros objetos diversos de madera (excepto muebles) n.c.o.p.

Grupo 466. Fabricación de productos de corcho.

Epígrafe 466.1 Productos de corcho.

Epígrafe 466.2 Productos residuales de la fabricación de artículos de corcho.

Grupo 467. Fabricación de artículos de junco y caña, cestería, brochas, cepillos, etc. (excepto muebles).

Epígrafe 467.1 Artículos de materias trenzables.

Epígrafe 467.2 Cepillos, brochas, escobas y artículos similares.

Grupo 468. Industria del mueble de madera.

Epígrafe 468.1 Fabricación de mobiliario de madera para el hogar

Epígrafe 468.2 Fabricación de mobiliario de madera escolar y de oficina

Epígrafe 468.3 Fabricación de muebles diversos de madera, junco, mimbre y caña

Epígrafe 468.4 Fabricación de ataúdes

Epígrafe 468.5 Actividades anexas a la industria del mueble (acabado, barnizado, tapizado, dorado, etc.)

Agrupación 47. Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición.

Grupo 471. Fabricación de pasta papelera.

Epígrafe 471.1. Pasta papelera.

Epígrafe 471.2. Subproductos y productos residuales de la fabricación de la pasta papelera.

Grupo 472. Fabricación de papel y cartón.

Epígrafe 472.1. Papel y cartón.

Epígrafe 472.2. Productos residuales de la fabricación y transformación del papel y cartón.

Grupo 473. Transformación de papel y cartón.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 473.1 Fabricación de cartón ondulado y artículos de cartón ondulado

Epígrafe 473.2 Fabricación de otros artículos de envase y embalaje en papel y cartón

Epígrafe 473.3 Fabricación de artículos de oficina, escritorio, etc., de papel y cartón

Epígrafe 473.4 Fabricación de artículos de decoración y de uso doméstico de papel y cartón

Epígrafe 473.9 Fabricación de otros manipulados de papel y cartón n.c.o.p

Grupo 474. Artes gráficas (impresión gráfica).

Epígrafe 474.1 Impresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema.

Epígrafe 474.2 Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento.

Epígrafe 474.3 Reproducción de textos o imágenes por procedimientos tales como multicopistas, fotocopias por procedimientos fotográficos y electroestáticos, sistemas de reproducción de planos, etc.

Grupo 475. Actividades anexas a las artes gráficas.

Epígrafe 475.1 Estereotipia, galvanotipia y galvanoplastia, fabricados de goma y caucho, fabricación de rodillos y de otros elementos dedicados a los procesos de impresión.

Epígrafe 475.2 Composición de textos por cualquier procedimiento.

Epígrafe 475.3 Reproducción de textos o imágenes destinados a la impresión.

Epígrafe 475.4 Encuadernación.

Grupo 476. Edición.

Epígrafe 476.1 Edición de libros

Epígrafe 476.2 Edición de periódicos y revistas

Epígrafe 476.9 Otras ediciones n.c.o.p

Agrupación 48. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas.

Grupo 481. Transformación del caucho.

Epígrafe 481.1 Fabricación de cubiertas y cámaras

Epígrafe 481.2 Recauchutado y reconstrucción de cubiertas

Epígrafe 481.9 Fabricación de otros artículos de caucho n.c.o.p

Grupo 482. Transformación de materias plásticas.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 482.1 Fabricación de productos semielaborados de materias plásticas

Epígrafe 482.2 Fabricación de artículos acabados de materias plásticas.

Agrupación 49. Otras industrias manufactureras.

Grupo 491. Joyería y bisutería.

Epígrafe 491.1 Joyería

Epígrafe 491.2 Bisutería.

Grupo 492. Fabricación de instrumentos de música.

Epígrafe 492.1 Instrumentos de cuerda de teclado.

Epígrafe 492.2 Instrumentos de viento de teclado.

Epígrafe 492.3 Instrumentos de cuerda.

Epígrafe 492.4 Instrumentos de viento.

Epígrafe 492.5 Instrumentos de percusión.

Epígrafe 492.6 Instrumentos musicales electrónicos.

Epígrafe 492.7 Otros instrumentos musicales.

Epígrafe 492.8 Partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales.

Grupo 493. Laboratorios fotográficos y cinematográficos.

Epígrafe 493.1 Películas y copias cinematográficas reveladas.

Epígrafe 493.2 Placas, películas fotográficas negativas y diapositivas reveladas.

Epígrafe 493.3 Copias fotográficas y ampliaciones.

Grupo 494. Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte.

Epígrafe 494.1 Fabricación de juegos, juguetes y artículos de puericultura

Epígrafe 494.2 Fabricación de artículos de deporte

Grupo 495. Industrias manufactureras diversas.

Epígrafe 495.1 Fabricación de artículos de escritorio

Epígrafe 495.9 Fabricación de otros artículos n.c.o.p



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

DIVISIÓN 5. CONSTRUCCIÓN.

Agrupación 50. Construcción.

Epígrafe 5048 Montajes metálicos e instalac. Industr.

Epígrafe 5055 Carpintería y cerrajería.

DIVISIÓN 6. COMERCIO, RESTAURANTES, HOSPEDAJE, REPARACIONES

Agrupación 69. Reparaciones.

Grupo 691 reparaciones de artículos eléctricos para el hogar. Vehículos automóbiles y otros bienes de consumo

Epígrafe 6911 reparación de artículos eléctricos para el hogar.

Epígrafe 6912 reparación de vehículos automóbiles, bicicletas y otros vehículos.

Epígrafe 6919 reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p.

Grupo 692 reparación de maquinaria industrial.

Grupo 699 otras reparaciones n.c.o.p.

EXCLUÍDOS:

SECCIÓN PRIMERA. Actividades empresariales: Ganaderas, mineras, industriales, comerciales y de servicios

DIVISIÓN PRIMERA. ENERGÍA Y AGUA.

Agrupación 15. Producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente.

Grupo 151. Producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica:

Epígrafe 151.1: producción de energía hidroeléctrica

Epígrafe 151.2: producción de energía termoeléctrica convencional

Epígrafe 151.3: producción de energía electronuclear

Epígrafe 151.4: producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

Epígrafe 151.5: transporte y distribución de energía eléctrica

Epígrafe 151.6: Comercialización de energía eléctrica

Grupo 152. Fabricación, distribución y comercialización de gas:

Epígrafe 152.1. Fabricación y Distribución de Gas

Epígrafe 152.2. Comercialización de Gas

Grupo 153. Producción y distribución de vapor y agua caliente.

Agrupación 16. Captación, tratamiento y distribución de agua, y fabricación de hielo.

Grupo 161. Captación, tratamiento y distribución de agua para núcleos urbanos:

Epígrafe 161.1. Captación, tratamiento y distribución de agua para núcleos urbanos

Epígrafe 161.2. Captación de agua para su suministro

Epígrafe 161.3. Tratamiento de agua para su suministro

Epígrafe 161.4. Distribución de agua para núcleos urbanos

**DIVISIÓN 3. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES.
MECÁNICA DE PRECISIÓN.**

Agrupación 33. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Grupo 330. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Epígrafe 330.2 Instalación de máquinas de oficina y ordenadores.

DIVISIÓN 5. CONSTRUCCIÓN.

Excluida toda la división excepto los epígrafes 5048 y 5055.

**DIVISIÓN 6. COMERCIO, RESTAURANTES, HOSPEDAJE, REPARACIONES
Excluida toda la división excepto el grupo 69 Reparaciones.**

DIVISIÓN 7. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.



Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.

Consejería de Industria.

Servicio Administrativo de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

DIVISIÓN 8. INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES.

DIVISIÓN 9. OTROS SERVICIOS.

**SECCIÓN SEGUNDA. ACTIVIDADES PROFESIONALES
SECCIÓN TERCERA. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**